

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES PARA SU DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA O EN CUALQUIER JURISDICCIÓN DONDE SEA ILEGAL SU DISTRIBUCIÓN

REALIA BUSINESS, S.A. (“**REALIA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Como continuación a los hechos relevantes publicados con fecha 10 de noviembre y 10 de diciembre, con números de registro nº 230813 y 232133, relativos a la aprobación de una ampliación de capital de Realia (en adelante, la “**Ampliación de Capital**”), la Sociedad comunica que, en el día de hoy, la CNMV ha aprobado el folleto informativo correspondiente a la Ampliación de Capital referido en los mencionados hechos relevantes.

Dicho folleto informativo, que recoge los términos y condiciones de la Ampliación de Capital, así como el procedimiento establecido para la suscripción de las nuevas acciones, se encuentra disponible desde este momento en la página web de REALIA ([www.realia.es](http://www.realia.es)), así como en sus oficinas, y será objeto de publicación en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

Como se indica en el folleto informativo, está previsto que el inicio del periodo de suscripción preferente de la Ampliación de Capital tenga lugar el próximo día 15 de diciembre de 2015, una vez se haya producido la publicación del preceptivo anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) (prevista para el 14 de diciembre de 2015).

En Madrid, a 11 de diciembre de 2015.

Fdo.: Jesús Rodrigo Fernández.  
Secretario del Consejo de Administración